

POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

ESCUELA NAVAL “ARTURO PRAT”

A. CONCEPTUALIZACIÓN

La Vinculación con el Medio debe considerarse como la generación de vínculos a través de actividades adicionales y complementarias a las propias del proceso educacional reflejado en los seis modelos de formación, como actividades de extensión sociocultural, de resguardo del patrimonio nacional, de relaciones internacionales, de contacto con egresados y Unidades de la Armada, así como de preservación y divulgación de los valores doctrinarios y culturales propios del quehacer naval, entre otras. Todo lo anterior en cumplimiento de una política sistemática que permita el mejoramiento de la calidad educacional y en función de potenciar el desempeño de la institución, en una relación donde la Escuela Naval, la Institución y la sociedad generan y obtienen valor en un sentido recíproco.

Esta política se manifiesta en la certeza de que la Escuela Naval representa un organismo dinámico que se relaciona bilateralmente con diversos otros organismos y actores de los cuales recibe aportes para su desarrollo. La sociedad civil representada por la comunidad afín y la Armada de Chile, como usuario directo del producto académico-profesional de la Escuela, son los actores más cercanos del contexto a vincular.

Un aspecto distintivo a considerar en la vinculación de la Escuela Naval con el medio o su entorno nacional e internacional, está dado en la concepción de su organización, donde la verticalidad del mando, la jerarquización, así como la centralización en el desarrollo de sus tareas, constituyen una impronta característica. Desde esta conceptualización, debe entenderse que la Escuela Naval pertenece, interactúa y se desenvuelve como un eslabón más de la “cadena” de organizaciones de la Armada de Chile; en este caso, el eslabón educacional.

Al ser parte de esta “cadena” debe entenderse que la Escuela Naval es para la Armada y todo lo que la Armada hace, de una u otra manera, se refleja en la Escuela. Por lo tanto, cuando se piensa en vinculación con el medio, debe pensarse también en la relación que la Institución tiene con otros organismos que aportan al crecimiento y actualización de la formación del futuro Oficial, que es la función de la Escuela Naval.

En este contexto resulta importante destacar los beneficios de una organización de tipo cerrado como lo son las Fuerzas Armadas en general y la Armada de Chile en particular, para la Escuela Naval. Efectivamente se considera un aporte incuestionable para la formación de los futuros Oficiales de la Armada que la Institución

participe activamente en foros de análisis de las políticas navales y marítimas con las Marinas del Pacífico como lo es su presencia en el “Western Pacific Naval Symposium”. También en el ámbito operativo, la participación en importantes ejercicios combinados con otras Marinas del mundo (RIMPAC, TEAM WORK SOUTH, UNITAS, PANAMAX, DESI, etc.), que le permiten compartir doctrinas y procedimientos con sus pares en el concierto internacional, indudablemente contribuyen al conocimiento teórico, práctico, científico, técnico y tecnológico del ámbito naval y marítimo para beneficio y actualización de la formación profesional de los y las cadetes.

También, esta política de Vinculación con el Medio se orienta hacia las actividades propias que realiza la Escuela Naval, pero que sin embargo, están enmarcadas en el actuar Institucional. Basta tener presente que en diversas emergencias a lo largo de la historia se ha apoyado a la población civil en situaciones de terremoto, tsunami, incendios forestales, etc., tareas para las cuales se ha dispuesto de cadetes y personal de la Escuela Naval. Todas estas actividades se asocian al concepto actual de Responsabilidad Social. Bajo este concepto, las acciones que realiza la Armada y que involucran a todos sus organismos son: compromiso con la comunidad; gobierno corporativo y calidad de vida Laboral; cuidado y preservación del medio ambiente y; contribución al desarrollo científico y tecnológico de Chile. En cada uno de ellos, cuando corresponda y en las tareas que le competan, la Escuela Naval está presente ya sea con sus Oficiales, sus alumnos y/o alumnas, profesores o su personal. Por lo tanto, esta política está en total correspondencia con la identidad y la misión Institucional.

Así, la Vinculación con el Medio, de manera general será entendida como una actividad fundamental referida al conjunto de nexos establecidos con el medio académico, cultural, deportivo, tecnológico o profesional, tanto nacional como internacional, con el fin de mejorar el desempeño de las funciones institucionales, de facilitar el desarrollo integral de los y las cadetes de la Escuela Naval y cumplir con los objetivos definidos en el plan estratégico. En este propósito, la Escuela Naval espera que esta vinculación contribuya al mejoramiento de la calidad y actualización de las actividades formativas de los futuros Oficiales de Marina y de su identidad esencialmente marítima.

B. PROPÓSITO

El propósito de la presente política es sistematizar y normar todas las actividades de extensión, de apoyo externo, de convenios y de toda relación de la Escuela Naval, en el ámbito externo nacional e internacional (Figura N°1), con el fin de optimizar la formación del futuro Oficial de Marina y resguardar el desarrollo institucional.

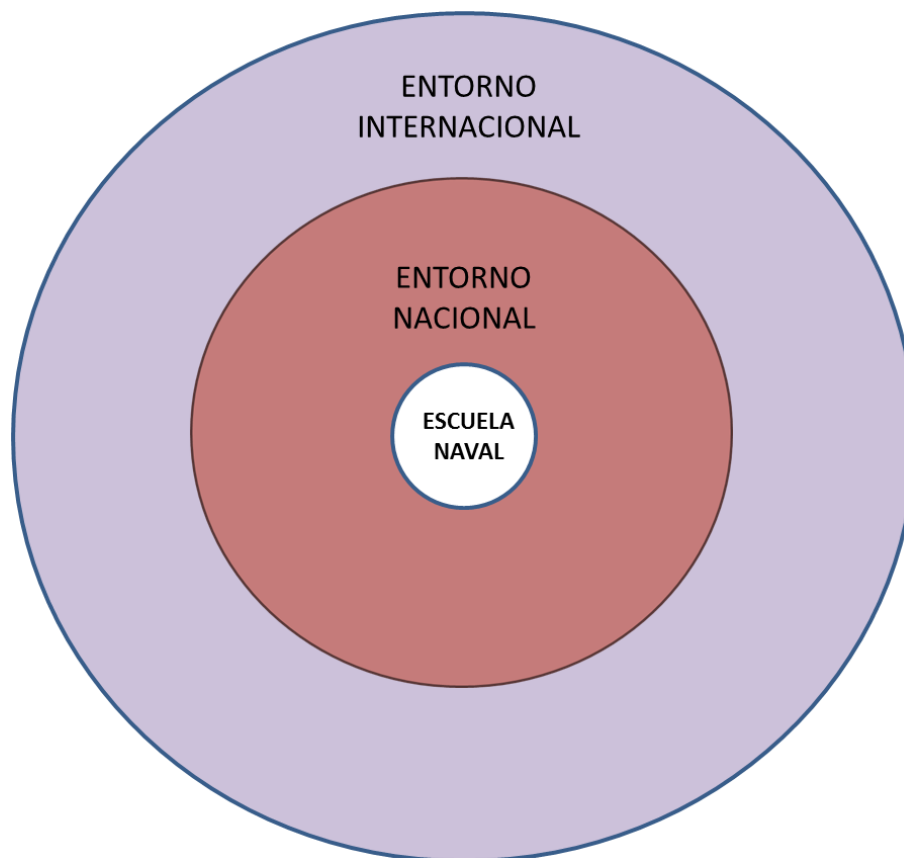


Figura N°1

Esta tarea nace de los procesos de acreditación realizados por la Escuela Naval y desde el propósito institucional de alcanzar el logro de la excelencia académica mediante mecanismos y procesos certificados y reconocidos públicamente, y que, a su vez, permitan otorgar un desarrollo sistemático a las tareas que realiza.

Por otra parte, es importante destacar que los fines atribuibles a las instituciones de educación superior en el ámbito de Vinculación con el Medio no son ajenos a la Armada. Aunque la formación naval tiene particularidades que la hacen distinta a las demás profesiones, por las características en que se desenvuelve, debe reconocerse que lo central de su quehacer se basa en su sello formativo de servicio a la comunidad que es su patria. Desde este sustento, la Armada en general desde sus inicios y la Escuela Naval en particular, han desarrollado nexos con la comunidad nacional y también en el ámbito internacional (Figura N°2), que han contribuido a potenciar su responsabilidad social, la que al integrarse al conjunto de funciones que realiza la Escuela, da origen a la Vinculación con el Medio.

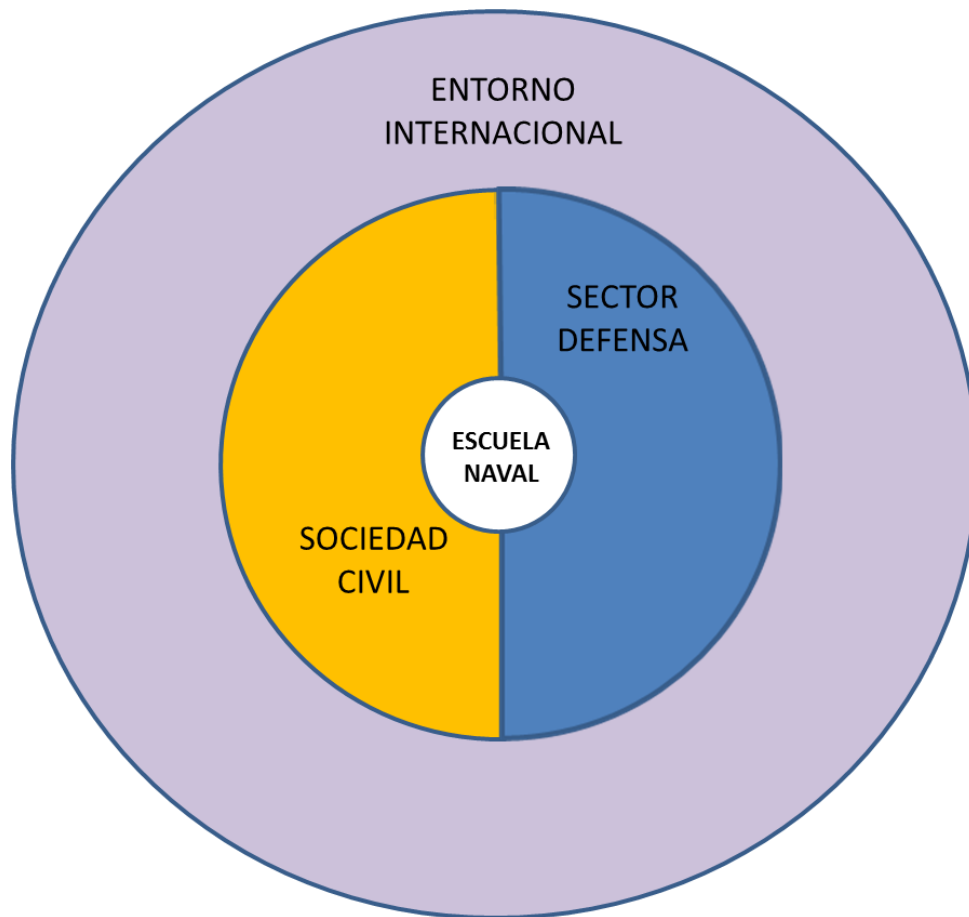


Figura N°2

C. PRINCIPIOS

Considerando que la Vinculación con el Medio es una función relevante dentro de todas las que realiza la Escuela Naval y que además es la expresión de la Responsabilidad Social integrada al conjunto de esas funciones, ésta debe cumplir los siguientes principios:

1. Bidireccionalidad:

Se refiere a una interacción significativa, permanente y de mutuo beneficio con el entorno civil y militar tanto nacional como internacional. Este mutuo beneficio debe contribuir al desarrollo integral de los y las cadetes como también a fortalecer los lazos con la comunidad.

2. Sistematización:

Se refiere a que las actividades de Vinculación con el Medio deben proyectarse en el tiempo y contar con mecanismos que faciliten la interacción con los actores y audiencias del medio externo.

3. Mensurabilidad:

Se refiere a que todas las actividades de Vinculación con el Medio deben poder ser medidas en su resultado, poder distinguir la contribución atribuible a cada actividad, el aporte que realiza al proyecto Escuela Naval y, en especial, el potenciamiento mutuo con la organización externa.

D. OBJETIVOS

La Vinculación con el Medio es una actividad fundamental y un compromiso de toda la dotación de la Escuela Naval para alcanzar los siguientes objetivos:

1. Fomentar el desarrollo de actividades que estén en sintonía con la identidad cultural de la Escuela, que respondan a los propósitos institucionales y que permitan aportar valor hacia la comunidad.
2. Establecer relaciones sistemáticas con el entorno Naval que permitan a la Escuela Naval mejorar y actualizar sus procesos de formación como también mejorar la evaluación de la formación que se entrega.
3. Fortalecer la relación de la Escuela Naval con entidades civiles y militares que permitan la realización de actividades con beneficio bidireccional.
4. Incentivar la participación en actividades que contribuyan a consolidar la vocación de servicio a la Patria.
5. Participar con cadetes en diversas actividades de carácter internacional que contribuyan a incrementar su formación integral.

E. ÁREAS DE INTERACCIÓN

Las actividades de Vinculación con el Medio son variadas, distintas y transversales, por lo que de acuerdo a la estructura orgánica de la Escuela Naval podrían abarcar, en algunas instancias, a más de un órgano estamental. Para su administración se reconocen siete áreas, seis de las cuales coinciden con los modelos de formación declarados en el Proyecto Educativo de la Escuela Naval y una corresponde al área de los egresados. Estas áreas son las siguientes:

1. El área **Cultural** abarcará todas las actividades que tengan que ver con las tareas de extensión de la Escuela Naval en este plano, así como también las conferencias y exposiciones que se realicen en la Escuela y que tengan a los alumnos como el principal propósito.
2. El área **Profesional** se orientará hacia las actividades netamente navales, como las formaciones, los embarcos, las visitas a reparticiones navales, los intercambios con otras escuelas, etc. Importante labor de esta área se encuentra en el nexo de la Escuela Naval con la Armada y la forma de recibir la retroalimentación necesaria para optimizar la formación del cadete.
3. El área de la actividad **Físico - Deportiva** se orienta hacia la vinculación directa de los alumnos y alumnas con sus pares, tanto de las Fuerzas Armadas, como civiles. En este plano debe reconocerse el ámbito nacional y el internacional. A través de las competencias deportivas los y las cadetes de la Escuela Naval se vinculan con sus pares militares y civiles, generando muchas veces lazos que duran toda la vida.
4. El área **Militar Naval**, se orienta a todas las actividades que tengan relación con enseñar a los y las cadetes aspectos de formación del ámbito militar mediante la interacción con instructores militares de instituciones de la Armada y otras Escuelas Matrices y la formación militar mediante revistas de reclutas, ceremonias militares internas y las que se realizan en distintas localidades nacionales e internacionales.
5. El área **Académica**, se orienta a todas las actividades que tengan que ver con la enseñanza de tipo académico para el futuro oficial, como son las competencias de debate con otras Escuelas Matrices y establecimientos educacionales civiles, intercambios con otras Escuelas Matrices, pasantías en establecimientos educacionales civiles, etc.

6. El área **Valórica**, estará relacionada transversalmente con todas aquellas acciones que contribuyan a los cadetes a ser mejores líderes, inculcando conceptos de espiritualidad, virtudes cardinales, solidaridad, liderazgo, matrimonio, familia y dar el ejemplo en cada una de las actividades, lo que se plasma en actividades como acciones sociales, ceremonias religiosas, seminarios, conferencias, etc.
7. El área de los **Egresados**, se orientará hacia mantener el vínculo con las diferentes generaciones y su participación en actividades académicas, culturales y ceremonias donde la presencia de ellos sea apreciada por los cadetes.

F. ENTIDADES RELACIONADAS

Las principales entidades o público objetivo definido para concretar las acciones de Vinculación con el Medio estarán en el ámbito nacional e internacional del ámbito civil como militar. En términos generales las organizaciones o grupos de interés que satisfacen los propósitos enunciados son las siguientes:

1. Armada de Chile: La Institución como un todo es un primer espacio relevante donde él y la cadete debe interactuar, considerando que la formación integral que recibe apunta directamente a su futuro desempeño como Oficial de Marina.
2. Fuerzas Armadas: El Ejército y la Fuerza Aérea, ambas instituciones que por su naturaleza y concepción responden al igual que la Armada a la necesidad de resguardar la integridad territorial del país, lo cual permite que los y las cadetes comprendan la importancia del accionar conjunto tanto en la paz como en la guerra.
3. Comunidad Local: Todo tipo de organización civil pública o privada que permita desarrollar la responsabilidad social y la vocación de servicio, aspecto fundamental en la formación del cadete.
4. Instituciones de educación: Toda interacción que signifique relacionarse con sus pares, sean civiles o militares, en el país o en el extranjero, que permita estrechar lazos y generar sinergias que vayan en colaboración con la formación del cadete.

5. Ex-alumnos: Toda interacción que permita incorporar la opinión y el aporte a la formación del cadete de todos aquellos que se formaron en la Escuela Naval, sea que estén en servicio o en condición de retiro.
6. Organizaciones religiosas: Toda interacción que permita reforzar la formación espiritual, ética y valórica de los y las cadetes con organizaciones que sustentan su accionar en el respeto por el prójimo, la dignidad humana, el cuidado y la protección de personas en situación de vulnerabilidad.

G. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

Las acciones de Vinculación con el Medio formarán parte de la planificación estratégica institucional, por lo que deben ser reconocidas y debidamente valoradas dentro de los compromisos del Plan de Actividades. Será de responsabilidad del Director fijar prioridades y definir las tareas asociadas a estas iniciativas.

En este sentido, la Escuela Naval podrá contemplar tres formas de financiamiento para estas actividades, respetando los criterios de probidad y transparencia establecidos:

- 1.- Financiamiento Interno: Parte importante de estas actividades y proyectos se desarrollan con financiamiento exclusivo de la Armada mediante la entrega directa de recursos, contemplados en el Plan Anual de Actividades de la Armada.
- 2.- Financiamiento Externo: La Escuela Naval también podrá realizar proyectos que sean financiados exclusivamente por fondos externos de origen público o privado, habitualmente asignados mediante concursos públicos, licitaciones, donaciones o acuerdos directos.
- 3.- Financiamiento Mixto: En los casos que así se requiera, existirá financiamiento mixto de las iniciativas de Vinculación con el Medio.

H. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Cada actividad de Vinculación con el Medio debe ser formalizada y debe tener un responsable de su ejecución. Asimismo todas las actividades deben tener objetivos claros, indicadores de medición y metas a lograr. Todo ello además debe originarse a la luz de la misión de la Escuela Naval.

Deberán existir los mecanismos de medición de impacto de las actividades para su posterior evaluación, y de esta forma asegurar su contribución a la formación integral del cadete o al beneficio y prestigio de la Escuela Naval y de la Armada.

DIRECTOR